

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2023/263 *Aprobación definitiva cambio de sistema de actuación para la Unidad de Ejecución nº 8 UE-8.*

Anuncio

La Alcaldía, con fecha 27 de diciembre de 2022 y, en aplicación de las atribuciones del art. 21.1j) de la Ley 7/85 de 2 de abril, decretó de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Gerencia de la misma fecha:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por Ronda Ancha SL.

2º.- Aprobar Definitivamente el cambio del sistema de actuación para la Unidad de Ejecución nº 8 (UE-8) de Jaén, para que pueda desarrollarse por iniciativa pública mediante el sistema de actuación por cooperación. Para la efectividad del cambio, la aprobación definitiva se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y se notificará a los interesados en el expediente.

3º Significar que contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano municipal que lo dicta, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, sin perjuicio de cualquier otro que recurso que consideren procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento

Jaén, 18 de enero de 2023.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO
CHICA JIMÉNEZ.